SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004238

Lima, 6 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad para nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003809 de fecha 13 de octubre de 2016, se designó al señor Duglas Eduardo Quiñones Casas como Gerente de Proyectos del SAT, con efectividad a partir del 1 de octubre de 2016;

Que, a través del Memorando N.° 187-092-00024685, recibido el 6 de febrero de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.° 001-092-00003924, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación del señor Duglas Eduardo Quiñones Casas como Gerente de Proyectos del SAT, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003809, a partir del 7 de febrero de 2019; asimismo requiere se encargue a la señora Nieves Mercedes Castañeda como Gerente de Proyectos del SAT, con retención de su cargo como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor Duglas Eduardo Quiñones Casas, en el cargo de Gerente de Proyectos del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019.

Artículo 2º.- Encargar la Gerencia de Proyectos del SAT a la señora Nieves Mercedes Castañeda, con retención de su cargo como Gerente Central de Innovación y Proyectos del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria